



DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)
MINISTERIO PÚBLICO

11-19

TELS. 2280-2147- 2280-2148 / FAX 2280-2152

Fecha: 11 de noviembre de 2019
De: Unidad Administrativa del Ministerio Público.
Para: Fiscales (as) Adjuntos(as), Fiscales (as) Coordinadores (as), Coordinadores (as) Judiciales de todo el país.
Asunto: **Remisión de información del personal que atiende labores durante el cierre colectivo**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:

De conformidad con los lineamientos para la atención de asuntos y detalle de las oficinas que permanecerán abiertas durante los períodos de vacaciones colectivas 2019-2020, acordadas por el Consejo Superior, en sesión No. 95-19, celebrada el 31 de octubre del 2019, artículo LXXV. Se solicita remitir a más tardar el día de **11 de diciembre del presente año**, la información del personal de cada despacho que atenderá labores durante el cierre colectivo.

Para la remisión de la información deberá completarse el documento adjunto (Plantilla para Cierres Colectivos) de forma obligatoria, de conformidad con la circular administrativa de la Fiscalía General, número 03-ADM-2011.

Atentamente;

Lic. David Brown Sharpe
Administrador Ministerio Público